

NORMAS ELECTORALES COMISIÓN PERMANENTE DE A.P.A.G.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

RECORDATORIO.- La comisión Permanente de APAG sule a la ASAMBLEA GENERAL en los periodos entre sesiones y en su composición estarán los asociados de APAG representando a su COMARCA, siendo el número actual de Vocales de 83. De estos representantes comarcales saldrán elegidos los Vocales de la Junta Directiva de APAG, correspondiendo cesar en Junio a los Vocales de la Comisión Permanente que fueron elegidos en 2010 en un número igual a 33.

RESUMEN NORMATIVA ELECTORAL

PRIMERO.- Corresponde cesar a los siguientes vocales en representación de su comarca:

ATIENZA:	1	BRIHUEGA:	3	CAMPIÑA:	4	CIFUENTES:	1	COGOLLUDO:	3
GUADALAJARA:	3	JADRAQUE:	3	MOLINA:	5	PASTRANA:	1	SACEDÓN:	2
SIGÜENZA:	2	VEGA:	5						

SEGUNDO.- Pueden presentarse como candidatos a Vocales de la Comisión Permanente todos los asociados al corriente de sus obligaciones, en sus respectivas COMARCAS, **el mismo día de las elecciones hasta el instante en que vayan a comenzar las mismas**. No se admite el voto por delegación.

TERCERO.- Las mesas electorales estarán constituidas por vocales de la Junta Directiva de APAG y afiliados de la Comarca, cuya elección se celebre y no se hayan presentado como candidatos.

CUARTO.- Las elecciones tendrán lugar en:

COMARCA	FECHA	HORA	LOCAL ELECCIONES
LA VEGA CAMPIÑA GUADALAJARA PASTRANA BRIHUEGA CIFUENTES JADRAQUE SACEDÓN COGOLLUDO	Martes, 10 de Junio	11,00- 14,00 h.	Sede de APAG Guadalajara
MOLINA DE ARAGÓN	Jueves, 12 de Junio	12,00- 14,00 h.	Sede de APAG Molina de Aragón
SIGÜENZA Y ATIENZA	Sábado, 14 de Junio	12,00- 14,00 h.	Sede de APAG Sigüenza

JUNTA DIRECTIVA DE APAG
Mayo de 2014